



Justicia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	David.
Aprobó	N

DECRETO NÚMERO 1013 DE 2024

9 AGO 2024

Por el cual se da por terminado un encargo y se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el decreto 648 de 2017,

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de encargo. Dar por terminado, a partir de la fecha, el encargo del empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de la doctora **Constanza García Figueroa**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.394.051, Directora Técnica, Código 0100, Grado 23, de la Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar, a partir de la fecha, a la doctora **Helen Ortiz Carvajal**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.376.402, en el empleo de Viceministro, Código 0020, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 3. Comunicación. Por intermedio del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho comunicar el contenido de este decreto a las doctoras **Constanza García Figueroa** y **Helen Ortiz Carvajal**.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

9 AGO 2024

La Ministra de Justicia y del Derecho,

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ